



Factura: 002-002-000019191



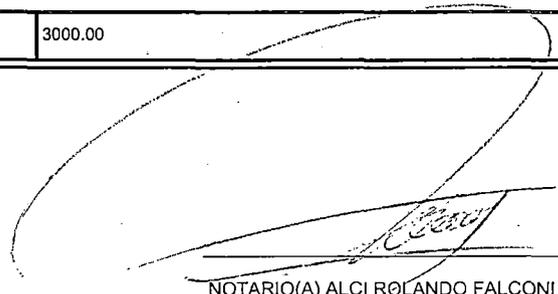
20171701029P01546



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701029P01546						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE AGOSTO DEL 2017, (11:47)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17918862590 01	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	JEFFERSON STALIN GALARZA SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00						



NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 67126-0041-17 22/09/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 ESCRITURA NÚMERO 20171701029P01546

2

3

4

5

6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

7 OTORGADO POR:

8 CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA.

9 CUANTÍA: \$. 3.000,00

10 DI 2 COPIAS

11 JPCP

12

13 En la ciudad de Quito, capital de la República del
14 Ecuador, hoy día siete de agosto de dos mil diecisiete,
15 ante mí, DOCTOR ROLANDO FALCONI MOLINA, NOTARIO
16 VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la
17 celebración y suscripción de la presente escritura, el
18 señor Jefferson Stalin Galarza Salazar, en su calidad
19 de Gerente General y como tal Representante Legal de la
20 compañía CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA.
21 LTDA., quien actúa debidamente facultado por la Junta
22 General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada
23 el primero de junio del año dos mil diez y siete,
24 conforme se desprende de la copia del nombramiento y de
25 la copia del acta de socios que se agregan como
26 documentos habilitantes. El compareciente es legalmente
27 capaz, de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de
28 estado civil Casado y domiciliado en esta ciudad de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz, hábil y capaz,
2 para contratar y obligarse, hábil y capaz para
3 contratar y obligarse, a quien de conocer, doy fe, de
4 acuerdo a los documentos de identificación que me
5 fueron presentados, el mismo que fue utilizado para la
6 obtención e impresión de la base de datos de la
7 Dirección General de Registro Civil, Identificación y
8 Cedulación, que fue previamente autorizado por la
9 titular de los datos personales, así como también
10 advertido que fue el compareciente sobre los efectos y
11 resultados del presente instrumento público dice:- que
12 eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo
13 tenor es éste:- "SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
14 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar
15 una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social
16 de la compañía CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES
17 CIA. LTDA., de conformidad con las siguientes
18 cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE:- Comparece
19 a la celebración de la presente escritura pública de
20 Cambio de Razón Social y Reforma del Estatuto Social,
21 el señor Jefferson Stalin Galarza Salazar, en su
22 calidad de Gerente General y como tal Representante
23 Legal de la compañía CORE BUSINESS ECUADOR CORE365
24 ASESORES CIA. LTDA., quien actúa debidamente facultado
25 por la Junta General Extraordinaria y Universal de
26 Socios, celebrada el primero de junio del año dos mil
27 diez y siete, conforme se desprende de la copia del
28 nombramiento y de la copia del acta de socios que se ~~se~~



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 agregan como documentos habilitantes. El compareciente
2 es legalmente capaz, de nacionalidad ecuatoriano, mayor
3 de edad, de estado civil Casado y domiciliado en esta
4 ciudad de Quito Distrito Metropolitano. CLAUSULA
5 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública
6 otorgada dos de mayo del año dos mil tres, ante el
7 Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco
8 Yela Vasco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito
9 el diecinueve de junio de mayo del año dos mil tres, se
10 constituyó la compañía Alexander Graham Bell Cia.
11 Ltda., con un capital de cuatrocientos dólares de los
12 Estados Unidos de América; b) Mediante Escritura
13 Pública otorgada el seis de septiembre del año dos mil
14 siete, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el
15 treinta de diciembre del año dos mil ocho, se reformó
16 el Estatuto Social de la compañía, se aumentó el
17 Capital Social de la compañía a un valor de mil dólares
18 de los Estados Unidos de América y se cambió la
19 denominación de la compañía por Chiefs Executives
20 Office Asesores Chiefsoffice Cia. Ltda.; c) Mediante
21 Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo
22 Noveno del cantón Quito, el doce de junio del año dos
23 mil diez y seis, inscrita en el Registro Mercantil de
24 Quito el siete de diciembre dos mil diez y seis, se
25 reformó el Estatuto Social de la compañía y se cambió
26 la denominación de la compañía por la actual de CORE
27 BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA.; y, d) La
28 Junta General Extraordinaria y Universal de socios de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 la compañía, reunida el primero de junio de dos mil
2 diez y siete, resolvió por unanimidad autorizar el
3 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
4 compañía, conforme las cláusulas que se detallan más
5 adelante. CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con
6 los antecedentes expuestos, con la autorización e
7 instrucción expresa de la Junta General de Accionistas
8 de la compañía, se otorga el presente Aumento de
9 Capital en numerario, conforme al siguiente cuadro.-----

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	AUMENTO DE CAPITAL (NUMERARIO)	CAPITAL SOCIAL DESPUES DEL AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES	%
Galarza Salazar Jasoneth Liliana	10.00	30.00	40.00	40	1
Galarza Salazar Jenny Margoth	10.00	30.00	40.00	40	1
Galarza Salazar Jefferson Stalin	980.00	2,940.00	3,920.00	3920	98
TOTALES	\$1,000.00	\$3,000.00	\$4,000.00	4000	100

15 CLAUSULA CUARTA: REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta
16 General de Socios mencionada anteriormente, resolvió
17 reformar el estatuto social de la compañía en su
18 "ARTÍCULO SEXTO" Y "CLÁUSULA CUARTA", los mismos que
19 dirán: "ARTICULO SEXTO: El capital social de la
20 compañía es el de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA (US\$4.000.00), dividido en cuatro mil
22 participaciones sociales, iguales, acumulativas e
23 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de
24 América cada una. Capital suscrito y pagado en su
25 totalidad por los socios de acuerdo al detalle
26 constante en la cláusula de Integración del Capital de
27 este Estatuto Social."; "CLAUSULA CUARTA INTEGRACIÓN Y
28 PAGO DEL CAPITAL: El capital de CUATRO MIL ~~DÓLARES DE~~



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$4.000,00) está
2 íntegramente suscrito y pagado por los SOCIOS, de
3 acuerdo al siguiente detalle:-----

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL TOTAL	No. DE PARTICIPACIONES	%
Galarza Salazar Jeanneth Liliana	\$40.00	\$40.00	\$40.00	40	1
Galarza Salazar Jenny Margoth	\$40.00	\$40.00	\$40.00	40	1
Galarza Salazar Jefferson Stalin	\$3,920.00	\$3,920.00	\$3,920.00	3,920	98
TOTAL	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	4,000	100

4
5
6
7
8 De conformidad con el cuadro anterior, el capital
9 social queda distribuido de la siguiente manera:

10 Galarza Salazar Jeanneth Liliana, con cuarenta
11 participaciones sociales, iguales e indivisibles de
12 (USD\$1.00) un dólar de los Estados Unidos de América
13 cada una, por un valor total de (USD\$40.00) cuarenta
14 dólares de los Estados Unidos de América; Galarza
15 Salazar Jenny Margoth, con cuarenta participaciones
16 sociales, iguales e indivisibles de (USD\$1.00) un dólar
17 de los Estados Unidos de América cada una, por un valor
18 total de (USD\$40.00) cuarenta dólares de los Estados
19 Unidos de América; y, Galarza Salazar Jefferson Stalin,
20 con tres mil novecientas veinte participaciones
21 sociales, iguales e indivisibles de (USD\$1.00) un dólar
22 de los Estados Unidos de América cada una, por un valor
23 total de (USD\$3,920.00) tres mil novecientos veinte
24 dólares de los Estados Unidos de América. CLAUSULA.

25 QUINTA: AUTORIZACION.- La Junta General, acordó por
26 unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía
27 para que realice los trámites necesarios para la
28 legalización de este Aumento de Capital y Reforma del



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 Estatuto Social, así como para que suscriba la
2 correspondiente Escritura Pública y solicite su
3 inscripción en el Registro Mercantil respectivo.
4 CLAUSULA SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El
5 compareciente, en su calidad de GERENTE GENERAL y por
6 tanto representante legal de la compañía, declara bajo
7 juramento que la compañía no ha suscrito contrato
8 alguno con el Estado Ecuatoriano, y por consiguiente no
9 tiene obligaciones pendientes para con el Estado ni con
10 ninguna de sus instituciones. CLAUSULA SEPTIMA:
11 NACIONALIDAD.- Todos los socios de la compañía son de
12 nacionalidad Ecuatoriana. CLAUSULA OCTAVA:
13 NOTIFICACIONES.- Notificaciones que corresponda a la
14 compañía CORE365 ASESORES CIA. LTDA., se efectuarán en:
15 Calle Pedro Ponce Carrasco E10-37, Edificio
16 Almagro Plaza, piso 8, oficina 811, Quito,
17 jgalarza@bcgdelecuador.com CONCLUSION: Cumpla usted
18 señor Notario con las demás formalidades de Ley para el
19 perfeccionamiento de esta Escritura, de la misma que se
20 servirá conferirme tres copias certificadas. FIRMADO)
21 DOCTOR DENNIS FLETCHER.- MATRÍCULA PROFESIONAL CINCO
22 MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES.- COLEGIO DE ABOGADOS DE
23 PICHINCHA".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A
24 ESCRITURA PÚBLICA Y QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN
25 TODAS SUS PARTES).- Se cumplieron los preceptos legales
26 del caso; y, leída que fue esta escritura íntegramente
27 al otorgante por mí, el Notario, aquel se ratifica en
28 todo lo expuesto, y firma conmigo en ~~unidad de acto,~~



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 quedando incorporada la presente escritura pública en
2 el protocolo a mi cargo, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

JEFFERSON STALIN GALARZA SALAZAR

7

c.c. 1710439561

8

9

10

DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

11

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171043956-1

APELLIDOS Y NOMBRES: GALARZA SALAZAR JEFFERSON STALIN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO SANTELAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1969-10-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA FERNANDA NARANJO MALDONADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V3333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GALARZA MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALAZAR ANGELA ESTER

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2016-07-04

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-07-04

IGM 16 05 486 12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.
008 - 100 Número
1710439561 CÉDULA

GALARZA SALAZAR JEFFERSON STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ALANGASI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE LISTED SUPRASE EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Q-7-AGO-2017

Quito a,

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710439561

Nombres del ciudadano: GALARZA SALAZAR JEFFERSON STALIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO MALDONADO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 15 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: GALARZA MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: SALAZAR ANGELA ESTER

Fecha de expedición: 4 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 7 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JORGE PATRICIO CHULCA PAUCAR - PICHINCHA-QUITO-NT 29 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-043-86863



177-043-86863

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791886259001
RAZON SOCIAL: CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CORE BUSINESS ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GALARZA SALAZAR JEFFERSON STALIN
CONTADOR: GALARZA SALAZAR JENNY MARGOTH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/06/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 19/06/2003
FEC. INSCRIPCION: 08/07/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/12/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, FINANCIERA, CONTABLE Y OPERATIVA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

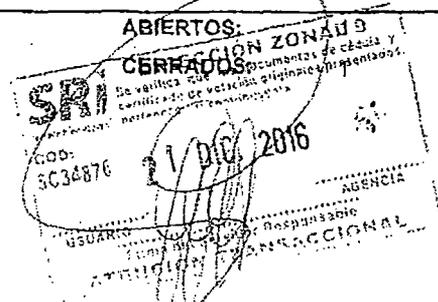
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: E8-06
 Intersección: AV. DIEGO DE ALMAGRO Edificio: PLAZA ALMAGRO Piso: 8 Oficina: 811 Referencia ubicación: JUNTO A LA
 EMBAJADA DE COLOMBIA Telefono Trabajo: 023909256 Email: jgalarza@bcgdelecuador.com Celular: 0998501210
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJMADRID

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/12/2016 11:28:59

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 AGO 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791886259001
RAZON SOCIAL: CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/06/2003
NOMBRE COMERCIAL: CORE BUSINESS ECUADOR **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL, FINANCIERA, CONTABLE Y OPERATIVA
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: E8-06 Intersección: AV. DIEGO DE ALMAGRO Referencia: JUNTO A LA EMBAJADA DE COLOMBIA Edificio: PLAZA ALMAGRO Piso: 8 Oficina: 811 Telefono Trabajo: 023909256 Email: jgalarza@bcgdelecuador.com Celular: 0998501210

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 23/07/2003
NOMBRE COMERCIAL: GLOBAL KIDS **FEC. CIERRE:** 11/11/2009
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALANGASI Calle: ALANGASI Número: 64 Intersección: VIA PRINCIPAL Referencia: A UN KILOMETRO DE BALNEARIO EL TINGO Telefono Trabajo: 2863728 Email: agraahambell@andinanet.net Telefono Trabajo: 2788144 Fax: 2788144

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
 Quito a, 07 AGO. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
 NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: MJMADRID Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 21/12/2016 11:28:59



Señor:
Jefferson Stalin Galarza Salazar
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy, 08 de diciembre de 2016, tuvo el acierto de reelegirle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de 5 años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Mediante Escritura Pública otorgada 02 de mayo de 2003, ante el Notario 21 de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 19 de junio de 2003, se constituyó la compañía **ALEXANDER GRAHAM BELL Cia. Ltda.** Mediante Escritura Pública otorgada el 06 de septiembre de 2007, ante el notario 32 de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 30 de diciembre de 2008, se reformó el Estatuto Social de la compañía, se aumentó el Capital Social y se cambió la denominación de la compañía por **CHIEFS EXECUTIVES OFFICE ASESORES CHIEFSOFFICE Cia. Ltda.** Mediante Escritura Pública otorgada el 01 de julio de 2016 ante el Notario 29 de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 07 de diciembre de 2016, se cambió la denominación de la compañía por la actual de **CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES Cia. Ltda.** y se reformó el Estatuto Social en la parte pertinente.

De conformidad con los artículos 14, 15 y 29 del Estatuto Social de la compañía Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitiva suya le reemplazará el Presidente de la compañía

Este nombramiento deja sin efecto el nombramiento de Gerente General, inscrito en el Registro Mercantil de Quito, el 22 de mayo de 2014.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

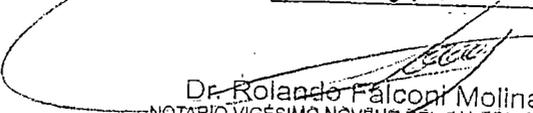

Ab. Dennis Fletcher L.
Secretario Ad-Hoc.

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía "CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES Cia. Ltda.". Quito, 08 de diciembre de 2016.


Jefferson Stalin Galarza Salazar
C.C. 171043956-1

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es ~~FIEL FOTOCOPIA~~ del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 AGO. 2017


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	55805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18152
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GALARZA SALAZAR JEFFERSON STALIN
IDENTIFICACIÓN:	1710439561
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1860 DEL 19/06/2003 NOT. 21 DEL 02/05/2003.- CAMB. DENOMI. RM# 5274 DEL 07/12/2016 NOT. 29 DEL 01/07/2016.- AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: Doy fe que el presente documento es FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.

Quito a, 07 AGO. 2017

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de junio del 2017, siendo las nueve horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Pedro Ponce Carrasco E806 y Avenida Diego de Almagro, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía Core Business Ecuador Core365 Asesores Cia. Ltda., señores: Jefferson Stalin Galarza Salazar, propietario de 980 participaciones; Jeanneth Liliana Galarza Salazar, propietaria de 10 participaciones; Jenny Margoth Galarza Salazar, propietaria de 10 participaciones. La compañía tiene un capital social de US\$1,000.00 dólares dividido en 1,000 participaciones sociales de US\$1.00 dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas por sus socios.

Encontrándose representado el 100% del capital social de la compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. A continuación se detalla el orden del día:

1. Autorización para la compra de un vehículo nuevo con financiamiento
2. Autorización para la venta de un vehículo de propiedad de la Compañía
3. Incremento del capital social y reforma de estatutos

Preside la junta la señora María Fernanda Naranjo Maldonado y actúa como secretario el señor Jefferson Stalin Galarza Salazar en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, respectivamente. La Presidente de la Junta declara instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día, conforme lo siguiente:

PRIMERO: Toma la palabra la Presidente y manifiesta la necesidad de adquirir un vehículo nuevo para la Compañía. La Presidente sugiere que los socios deleguen al Gerente General la compra del vehículo nuevo, negocie los términos y condiciones de dicha compra y suscriba en representación de la compañía el respectivo contrato de compraventa o cualquier documento solicitud y/o formulario, que se requiera.

Luego de que el Gerente General aclaró algunas inquietudes planteadas por los socios, la Junta aprueba la compra de un vehículo nuevo en los siguientes términos:

- Adquirir un vehículo nuevo de hasta US\$60,000.00.
- La compra del vehículo nuevo se efectuará con financiamiento de un préstamo bancario que no podrá superar los US\$40,000.00.
- El plazo de la deuda adquirida no podrá ser superior a 60 meses.
- Prendar el vehículo adquirido para garantizar las obligaciones provenientes de los préstamos bancarios recibidos

SEGUNDO: Toma la palabra la Presidente y manifiesta que para financiar la compra del vehículo mencionado en el primer punto de la presente Acta de Junta General de Socios, se requiere vender el vehículo que actualmente tiene la compañía. La Presidente sugiere que los socios deleguen al Gerente General la venta del vehículo que actualmente tiene la compañía y negocie los términos y condiciones de dicha venta.

Luego de que el Gerente General aclaró algunas inquietudes planteadas por los socios, la Junta aprueba, con el voto salvado de los socios administradores, la venta del vehículo mencionado a continuación:

Marca:	Toyota,
Modelo:	Fortuner
Año de fabricación:	2014
Placas:	PCH-8746.



La Junta también autoriza que el Gerente General negocie el precio y las condiciones de venta del vehículo antes mencionado, así como para que en representación de la compañía suscriba el contrato de compraventa, formularios y solicitudes que se requieran para la transferencia de dominio.

TERCERO: Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta la necesidad de incrementar el capital social de la compañía. La Presidente sugiere efectuar un aumento de capital en numerario por el valor de tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$3,000.00), valor que los socios pagarán en el plazo de 30 días contados desde la fecha de suscripción de esta Acta, y con lo cual, el capital social de la compañía quedaría en cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$4,000.00), conforme al siguiente detalle:

Socio	Capital actual	Aumento de capital en numerario	Capital total	Número de participaciones	%
Jefferson Stalin Galarza Salazar	US\$980.00	US\$2,940.00	US\$3,920.00	3920	98
Jeanneth Liliana Galarza Salazar	US\$10.00	US\$30.00	US\$40.00	40	1
Jenny Margoth Galarza Salazar	US\$10.00	US\$30.00	US\$40.00	40	1
Total	US\$1,000.00	US\$3,000.00	US\$4,000.00	4000	100

Puesta en consideración de los socios, la Junta aprueba por unanimidad efectuar un aumento de capital social por el valor de tres mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$3,000.00), el cual será pagado en su totalidad por los socios en numerario. Toma nuevamente la palabra la Presidente, y comenta a la Junta que, una vez aprobado el incremento de capital, es necesario efectuar reformas al estatuto social de la compañía, específicamente al artículo "sexto", para lo cual pone en consideración de los señores socios, el texto de las reformas a los estatutos, conforme lo siguiente:

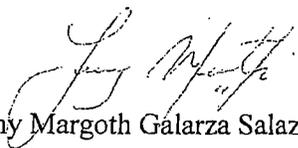
La Junta aprueba por unanimidad reformar el artículo sexto de los estatutos de la compañía en los siguientes términos:

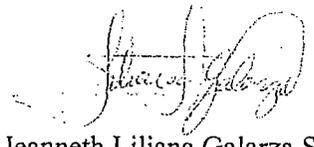
"Artículo sexto: El capital social de la compañía es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$4,000.00) dividido en cuatro mil (4000) participaciones de un valor nominal de US\$1.00 cada una íntegramente suscritas y pagadas. Se podrán emitir certificados de aportación que amparen una o más participaciones. Estas se podrán transferir de conformidad con los requisitos establecidos por la Ley de Compañías y se sujetará a las solemnidades establecidas para la transferencia de participaciones"

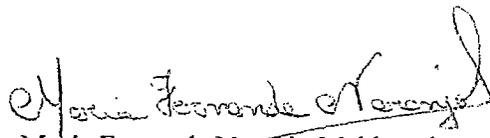
La Junta General por unanimidad aprueba el aumento de Capital y Reforma de Estatutos descrita anteriormente, por lo cual expresamente autoriza e instruye al Gerente General para que suscriba la respectiva Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos ante un Notario Público del cantón Quito, y efectúe las gestiones pertinentes hasta la obtención de la inscripción en el Registro Mercantil de Quito. Posteriormente, emitirá juntamente con el Presidente de la compañía, los certificados de participación que corresponda.

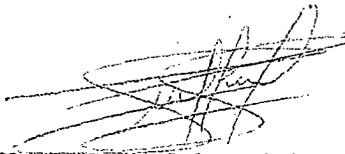


Sin haber otro punto que tratar, a las diez horas se da por terminada la sesión y se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez redactado este documento se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la cual es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe por triplicado. Se levanta la sesión siendo las diez horas con treinta minutos, firmando todos los socios por tratarse de una junta universal.


Jenny Margoth Galarza Salazar


Jeanneth Liliana Galarza Salazar


María Fernanda Naranjo Maldonado
Presidente


Jefferson Stalin Galarza Salazar
Gerente General - Secretario

RAZÓN: Doy fe que el presente documento que consta de 2 fojas útiles, son fiel copia del original, que me fue exhibido y devuelto al interesado.
Quito a, 07 AGO. 2017


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 07 AGO. 2017


Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

201617010210001114

RAZON: Tome nota del Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de la constitución de compañía LIMITADA ALEXANDER GRAHAM BELL CIA. LTDA. , otorgada ante el Doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el 2 de mayo del 2003, a la fecha la denominación de la compañía es CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA LTDA. - Quito, diecisiete de agosto del dos mil diecisiete.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-003-000034405



20171701021001114

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701021001114

MATRIZ	
FECHA:	17 DE AGOSTO DEL 2017, (11:35)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA LIMITADA ALEXANDER GRAHAM BELL CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-05-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4035

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791886259001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01546

Notaría 21^a
Abg. María Laura Delgado Viteri

MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

mercantil del canton



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	40250
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3774
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710439561	GALARZA SALAZAR JEFFERSON STALIN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /07/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORE BUSINESS ECUADOR CORE365 ASESORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 5274 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

